



Resolución N° 2181/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA UOC, BASE CONCURSABLE Y AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ID DE INTENCIÓN No.251.

Cnel. Oviedo, 12 de agosto del 2024.

VISTO:

El Dictamen UOC, Memorando No.82/2024 del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, informa situación actual elevando el dictamen, base concursable y solicita la autorización para la iniciación del procedimiento para el servicio por vía de la excepción.
Que, de conformidad, con las disposiciones legales que rigen la materia, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2264/24, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

- Art. 1°.** APROBAR el Dictamen de la UOC, **Base Concursable** y **AUTORIZAR** la iniciación del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción para MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ID DE INTENCIÓN No.251.
Art. 2°. ENCOMENDAR la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Art. 3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal